

Registro de Subastas Electrónicas. Exhibición 20/5/2025 de 13 a 14 hs. Conf. art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10 %, debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Retiro y desamure a exclusivo cargo del comprador. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 588278/0, CBU 0140437527620658827801, CUIT 30-70721665-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Demás condiciones e inventarios completos en expediente. Bahía Blanca. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 10

**CELAYA GABRIELA FABIANA C/VALLEJOS ANDREA FABIANA S/COBRO DE HONORARIOS**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, de Lomas de Zamora, sito en Vieytes 370 Banfield, comunica en autos "Celaya Gabriela Fabiana c/Vallejos Andrea Fabiana s/Cobro de Honorarios", expe. LZ 32434/2020, que la Martillera Marta Isabel Martinez MP:4328, rematará mediante la modalidad de subasta electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas](http://www.scba.gov.ar/Subastas) Electrónicas (art. 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), el siguiente bien: 100 % del inmueble con todo lo adherido y plantado designado catastralmente como Circ. 2, Sec. G, Mz. 50, Par. 33-b, Partido 25, Partida 116424, Matrícula 24503 ubicado en calle Pergamino 1346/48 Lanús, provincia de Buenos Aires. Galpón comercial de 283 mts2 totales. Cuenta con todos los servicios, estado desocupado, conforme acta de mandamiento de constatación. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 29/04/25 A LAS 11:00 HS., FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA EL DÍA 15/05/25 A LAS 11:00 HS. Fecha de visita del inmueble el 15/04 y 16/04/25 de 12 a 13 horas. Fecha y hora de acreditación de los postores hasta el 24/04/25 11:00hs. Base USD 1.138. Seña 30 %. Comisión del martillero al 4 % a cargo de cada parte mas 10 % de aportes jubilatorios a cargo del comprador Ley 14085. Depósito en garantía: USD 57 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en las cuentas de autos Bco. Pcia. Suc. Lomas de Zamora Anexo tribunales Nro. de Cuenta: 028-35366 CBU 0140023-6, 28506800353668. La subasta se realizará en Dólares Estadounidenses. La devolución del depósito en garantía sólo procederá a la cuenta de origen. El adquirente en subasta deberá hacerse cargo de los tributos provinciales y municipales a partir de la toma de posesión del bien. Audiencia de adjudicación: Dentro del plazo de 5 días de aprobada la rendición de cuentas presentada, se fijará la audiencia. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso art. 585 del CPCC. El adjudicatario deberá abonar, en el término de cuarenta y ocho (48) horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuestos de sellos. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 C.P.C.C; el adjudicatario deberá comparecer muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio y código de postor. Compra en comisión: no se admitirá la cesión de adjudicación. El adquirente se encuentra autorizada a la compra en compensación. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Informes: Al Juzgado número 1 de familia e-mail: [juzgam1-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzgam1-lz@jusbuenosaires.gov.ar), tel 3751-1100 Interno 14607, a la martillera 115498-8057, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>, solicitando autorización para el ingreso a la MEV. Morini Nicolás Daniel, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 10

**BIGLIERI DANIEL OMAR C/BARABAN ANGEL RAMON Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Jud. de San Nicolás a cargo del Dr. José R. Eseverri, hace saber en los autos caratulados "Biglieri Daniel Omar c/Baraban Angel Ramon y Otro/a s/Cobro Ejecutivo", Expte. SN-9824-2019, que el martillero Salvador A. Nadal, CUIT 20-13882505-2, subastará por diez (10) días hábiles COMENZANDO EL DÍA 12 DE MAYO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 23 DE MAYO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Día de visita 29 de abril de 2025 de 10 hs. a 12 hs., al contado y mejor postor en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 60 % indiviso del bien registrable, Circ.: I, Sec.: A, Mza.: 24, Parc.: 13ª, Part. Inmob: 7211, (Roque Sáenz Peña 212) del partido de Arrecifes que surge del informe de dominio y escritura con Base de pesos Trescientos sesenta mil quinientos veintinueve con 33/00 (360.529,33), equivalente al 66 %, valuac. Fiscal. La venta se realizará a través del portal de Subastas electrónicas de la SCBA durante el plazo de 10 (diez) días conforme a lo normado por el art 562 del C.P.C.C, pudiendo extenderse su cierre por el termino de 10 (diez) minutos si algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión. Los edictos se publicarán por tres días en el Boletín Judicial y Diario "Diario Imagen" de Arrecifes. (Conf. Art. 208 LCQ) y con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles del comienzo del acto. Comisión 3 % a cargo del comprador únicamente, más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsional a cargo del comprador (conf. Art 54 apartado IV de la Ley 10.973). el rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley (Art. 579 C.P.C.C y art 36 y ccdtes del anexo 1 del acuerdo 3.604). queda prohibido la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Para participar en la puja deberá integrarse como deposito en garantía la suma de \$18.027 art. 562 del C.P.C.C y art 22 del anexo 1 Ac. 3604) y deberá efectuarse al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica en la cuenta abierta para tal fin. En caso de resultar ganador el importe que se haya abonado con deposito en garantía pasará a conformar la seña referida debiéndose cumplir con el pago de la diferencia. El saldo de precio deberá ser acreditado en la cuenta abierta en el Bco. de la Prov. de Bs. As N° 5852088. CBU cuenta judicial 0140482527659858520887. CUIT Poder Judicial 30-70721665-0, en el lapso de tres días. Quien se resulte adquirente deberá tomar posesión del bien en el plazo de 30 días de aprobada la subasta, quedando a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes del bien devengado con posterioridad a dicha fecha. Fijase la audiencia prevista por el art. 30 Ac. 3604 para el día 6 de junio de 2025 a las 11:30 hs. en la sede del Juzg. Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, a fin de que comparezca quien resulte adquirente en subasta a fin de acreditar su carácter. Hágase saber que cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, la suma depositada en garantía le será devuelta electrónicamente a la cuenta denunciada, una vez informado el Juzg. Del resultado de la subasta. Si el oferente

no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. El inmueble se entregará en las condiciones en que se encuentra, así como, por la sola condición de participes en el acto, se entenderá que los oferentes han tomado conocimiento del estado procesal del expediente, informes, demás condiciones y consulta en el expediente, en el portal de las subastas electrónicas y con el martillero al celular 0336-154665892. El presente edicto se publicará por (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Norte" San Nicolás. Velasco Nestor Carlos, Auxiliar Letrado.

abr. 9 v. abr. 11

**ARGRA S.A. Y OTRO/A C/LETTIERI ANGELA CRISTINA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial 2- Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber por 3 días que en autos: "Argra S.A. y Otro/a c/Lettieri Angela Cristina y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 126131, rematará en Subasta Electrónica, el 100 % del inmueble sito en calle Angel Gonzalez Carretero s/n y Ruta 2 de Coronel Vidal, Pdo. de Mar Chiquita - Ocupado (Según Mandamiento 25 y 26/03/2024)- -Nomenclatura Catastral: Circ.V - Secc. A - Fracc. 4 - Parc. 14- Matrícula (069) 22765- Base de venta: \$8.244.384 - Depósito de garantía: \$412.219,20- Cuenta Judicial N° 862579/7 y CBU 0140423827610286257978. INICIO DEL ACTO DE SUBASTA: 30 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 15 DE MAYO DE 2025 A LAS 10:00 HS. Acta de Adjudicación: 5 de junio de 2025 a las 10 hs.

abr. 9 v. abr. 11

**GRANDI ANTONIA Y LEONARDI RUBEN OMAR S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Depto. Jud. de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Olga Chertushkina, en autos "Grandi Antonia y Leonardi Rubén Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. nro. 40.071, rematará mediante subasta electrónica a partir del DÍA 5 DE MAYO DEL 2025 A LAS 11:00 HS. HASTA EL 19 DE MAYO DEL 2025 A LAS 11:00 HS., el siguiente bien Inmueble titularidad el 50 % de Elena Antonia Grandi, DNI 2.103.484 y 50 % de Ruben Omar Leonardi, DNI 11.843.408 del inmueble identificado según Nomenclatura Catastral como: Circunscripción I; Sección B; Mz 97c; Parcela 1-b, Partida Inmobiliaria 108-016892-2, e inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la Matrícula N° 31.312 del Partido de Tres Arroyos (108), ubicado en calle Matheu N° 835 de la ciudad de Tres Arroyos, de contado, al mejor postor, y en el estado material en que se encuentra. El inmueble se encuentra Desocupado de conformidad con el mandamiento de constatación agregado el 09/05/2024. Fecha de exhibición del bien a subastar, día 21 de abril de 2025 de 12 a 13 hs.- Base: Con una nueva base reducida en un 25 %, la base de subasta nueva se fija en la suma Pesos Doce Millones (\$12.000.000) y el monto del depósito en garantía (5 % de la base) en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000), acreditando su pago en la cuenta judicial de autos N° 027-516436/0. CBU 01403341-276205 51643605, a la orden del Juez, del Bco. Provincia de Bs. As. Suc. Tres Arroyos (6205); con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo del remate. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito (salvo reserva de postura). Señá: Al momento de la celebración del acto de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de seña, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien. Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5 % dado en concepto de Depósito en Garantía. Comisión de la Martillera: Se faculta a la martillera a exigir de parte del comprador en subasta el 3 % en concepto de comisión con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acto de adjudicación pertinente. - Adjudicación: el bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. A los fines de labrar acta de adjudicación por Secretaría se fija fecha de audiencia de adjudicación para el día 3 de junio de 2025 a las 11:00 horas, la cual se efectuará de forma parcialmente remota, asistiendo únicamente a la sede del Juzgado el/la adjudicatario/a, sito en calle Betolaza nro. 562 de Tres Arroyos, debiendo presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, constancia de código de postor, demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, y comprobantes de pago tanto del depósito en garantía como de la seña. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Integración del saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acto de adjudicación que apruebe el remate -quedando los asistentes notificados en ese mismo acto-, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía, y la seña. El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 C.P.C.C.; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).- Se permite la compra en comisión, indicándose el nombre del comitente en el momento mismo de la inscripción a la subasta, que deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, debiendo en su caso ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 581 del C.P.C.C.). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. El acto de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación. Los Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca calle Güemes 102 de B. Bca. Tel.: 291-4552814 como usuarios del sistema. Para mayores informes Martillera Olga Chertushkina, tel. 0291-5086500.-Tres Arroyos, abril 2025.

abr. 9 v. abr. 11